

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del (la) contratista:	YURI MARCELA ROMERO REYES								
Número de identificación:	1074486686		Tipo de documento			Cedula de Ciudadanía			
Número del contrato:	CPS-275-2020		Pago número:			1	de		3
Período informado	01 al 30 septiembre		N° de Registro Presupuestal			2020000662			
Cuenta bancaria - entidad:	DAVIVIENDA		Ahorro		X		Corriente		
Valor del pago:	UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (1.470.000) M/CTE								
Fecha de Inicio:	01/09/2020			Fecha de terminación vigencia inicial			30/11/2020		
Prórroga:	SI		NO	X	Fecha de terminación incluyendo prórroga			N/A	
Adición:	SI		NO	X	Valor adicionado			N/A	
Suspensiones :	SI		NO	X	Periodo de Terminación			N/A	
Objeto del Contrato: Prestación de servicios para desarrollar actividades como promotor municipal en la estrategia TODOS POR COLOMBIA según convenio COID N527-2020 MINISTERIO DEL DEPORTE									
Obligaciones específicas:				Actividades realizadas:					
1. El promotor deberá atender mínimo dos municipios, preferiblemente que resida en alguno de los municipios a				Desarrollé: <ul style="list-style-type: none">se realizó la presentación con el coordinador del municipio correspondiente a trabajar. Se estructuro el cronograma de actividades del mes de septiembre. https://drive.google.com/file/d/17v3lhZkHnK_gVg8uEfIGXnON4HWgNCmK/view?usp=sharing					
2. Realizar identificación y caracterización de los grupos regulares a impactar con atenciones en recreación con Discapacidad.				<ul style="list-style-type: none">Se realizara una caracterización para lograr ejecutar los trabajos con cada población beneficiada.https://drive.google.com/file/d/1DLihZFcQRhaVGfnaNqZ_6Rp-vPNzwaub/view?usp=sharing					
3. Apoyar si se es requerido por el Ministerio del Deporte, la recolección de información Sobre recreación a nivel local.				<ul style="list-style-type: none">Se realizó una estructuración por google forms llevando la base de todos los grupos clasificando las poblaciones a intervenir llevando a cabo las necesidades de cada uno de los grupos.					
4 Construir plan de trabajo en los municipios asignados de acuerdo con los grupos y municipios a atender en recreación (ver tablas Anexas).				<ul style="list-style-type: none">Se realizó un con los compañeros de promotores un plan de acción, para desarrollar diferentes actividades durante el mes de septiembre. https://drive.google.com/file/d/12N5PcYx-C1Pcrl94HX4gXYrwfO5PvATu/view?usp=sharing					
5 Realizar dos (2) encuentros intergeneracionales inclusivos recreativos, que permita el intercambio de saberes y habilidades propias de cada momento del curso de vida, incluyendo personas con discapacidad y de Comunidades indígenas.				<ul style="list-style-type: none">Se realizara un encuentro intergeracionales en el mes de octubre, por medios de diferentes juegos recreativos, donde se permita la comunicación reciproca de conocimientos, saberes, habilidades y destrezas en cada curso de vida, incluyendo personas con discapacidad.					



6. Hacer acompañamiento técnico y operativo en la fase municipal de los diferentes programas nacionales de Min deporte.	<ul style="list-style-type: none"> Reunión del programa NUEVO COMIENZO 24 septiembre 2020 socialización. Reunión del programa MANDALAVIDA 26 septiembre 2020 Reunión del programa CAMPAMENTOS JUVENILES E INFANTIL 24 septiembre 2020
7 Apoyar la implementación, socialización, seguimiento, Evaluación y actualización de políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y acciones de recreación del Min deporte en los municipios Asignados.	<ul style="list-style-type: none"> Se realiza socialización con el coordinador de deportes del municipio de Beltrán informándole todos los programas que se desarrollaran en estos meses Reunión del programa NUEVO COMIENZO 24 septiembre 2020 socialización. Reunión del programa MANDALAVIDA 26 septiembre 2020 Reunión del programa CAMPAMENTOS JUVENILES E INFANTIL 24 septiembre 2020
8. Apoyar la articulación interinstitucional en el marco de las políticas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor en relación con la recreación en los municipios asignados.	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con la coordinadora del pic, que es la encargada de la población de adulto mayor, para realizar las actividades recreativas.
9. Apoyar actividades de celebraciones especiales ,relacionados con la recreación a nivel territorial (como el día de la niñez y la recreación, de la persona con discapacidad, día de la persona mayor, día nacional De la juventud, entre otros).	<ul style="list-style-type: none"> juzgamiento concurso “Cundinamarca siempre activa y saludable” liderada por INDEPORTES.
10. participar en las reuniones y/o actividades que se le requieran desde el ministerio del deporte en el marco de la ejecución del proyecto recreación	<p>Dentro de las reuniones se implementó diferentes temas donde permitía dar un amplio conocimiento a los grupos a intervenir como es primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor</p> <ul style="list-style-type: none"> Reunión programa y objetivos de recreación nacional. Reunión documentación, organización, programas, recursos y presentación del programa “recreación para todos. Reunión tema: caracterización de programas de recreación <p>https://drive.google.com/file/d/1GdaO4WEctKXCWax8vx0mG_p38v5ByzT/view?usp=sharing</p>
11. Realizar procesos de cualificación en recreación de acuerdo con las metodologías y directrices del Mindeporte.	Proyección de Plan Nacional de Recreación 2020-2026,de acuerdo a los parámetros para intervenir en cada municipio



12. El departamento deberá certificar que el gestor y los Promotores lúdicos.	NO APLICA
13. Desarrollar actividades recreativas virtuales para impactar a la comunidad en los Municipios Asignados, teniendo en cuenta la evolución que presente la emergencia derivada por el Covid 19.	Las actividades se desarrollaran presencial en el municipio de Beltran.
14. Entregar al supervisor una guía práctica que permita la planeación y seguimiento de las actividades a ejecutar Semanalmente.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de informes con cronogramas de actividades de cada grupo Poblacional. • Cronograma semanal https://drive.google.com/file/d/1VVPnUeaovN8Ow3Jk_IsVFdQscO0ynl_cM/view?usp=sharing
15. Elaborar un documento de práctica recreativa para Realizar virtualmente.	NO APLICA
16. Elaborar y mantener actualizada una base de datos consolidada de los actores Sociales abordados.	<p>Se realizó la caracterización con las diferentes personas que asistieron a las actividades de recreación</p> https://drive.google.com/file/d/1DLihZFcQRhaVGfnaNqZ_6Rp-vPNzwaub/view?usp=sharing
17. Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de las herramientas y elementos necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos	NO APLICA
18. asistir y/o apoyar las reuniones o actividades institucionales convocadas por la gerencia general o el supervisor del contrato	asistí a las reuniones programadas por el gestor departamental para socializar formatos de informe, seguimiento a los procesos de recreación en los municipios a beneficiar con este programa.



19. realizar la entrega del supervisor del contrato de los documentos, estudios, y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	<ul style="list-style-type: none">• Reunión con las personas encargadas del programa CUNDINAMARCA SIEMPRE ACTIVA Y SALUDABLE• Juzgamiento concurso Cundinamarca siempre activa y saludable liderada por INDEPORTES CUNDINAMARCA. <p>https://drive.google.com/file/d/1GdaO4WEctKXCWax8vx0mG_p38v5ByzT/view?usp=sharing</p>																														
	<p>En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:</p> <table><tr><th>Periodo</th><th>IBC</th><th>Salud</th><th>Pensión</th><th>ARL</th><th>Planilla</th></tr><tr><td>SEPTIEMBRE</td><td>877.803</td><td>109.800</td><td>140.500</td><td>4600</td><td>9411354210</td></tr><tr><td>NOVIEMBRE</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>DICIEMBRE</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Totales</td><td>877-803</td><td>109.800</td><td>140.500</td><td>4600</td><td></td></tr></table>	Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla	SEPTIEMBRE	877.803	109.800	140.500	4600	9411354210	NOVIEMBRE						DICIEMBRE						Totales	877-803	109.800	140.500	4600	
Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla																										
SEPTIEMBRE	877.803	109.800	140.500	4600	9411354210																										
NOVIEMBRE																															
DICIEMBRE																															
Totales	877-803	109.800	140.500	4600																											
<div>Marcela Romero</div> <div>YURI MARCELA ROMERO REYES</div> <div>CC. 1074486686</div>																															

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR			
Nombre del (la) supervisor(a):	LUZ DARY RUSINQUE SILVA		
Cargo Supervisor(a):	COORDINADORA DE RECREACIÓN		
Observaciones del supervisor(a):			
<p>Por lo anterior en mi calidad de supervisor del presente contrato de prestaciones de servicios 275-2020 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre hasta el 30 de septiembre del 2020 considero pertinente y viable realizar el giro por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.470.000) a la cuenta de ahorros N° 0550356000121570 del banco Davivienda.</p> <p>En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(...)estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente.(...)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 044 de 2018, expedida por la oficina jurídica del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.</p>			
ESTADO FINANCIERO			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			4.410.000
CONCEPTO	PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO POR EJECUTAR
Pago 01	Del 01/09/2020 al 30/09/2020	\$ 1.470.000	\$ 2.940.000
El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.			
Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.			
Revisado y aprobado para pago:	SI	APROBADO	NO
<div>LUZ DARY RUSINQUE SILVA</div> <div>SUPERVISOR (A)</div>			

